

Ayotlan, Jalisco; a 9 de febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO NO LE APLICA el reactivo:

C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

Manifestando que el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO No realiza el inventario de los bienes recibidos debido a que durante la entrega se recibe físicamente inventario y se revisa en el momento

Atentamente:

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS**



C. YOLANDA PEREZ OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF AYOTLAN JAL

